

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE
BALCARCE Y EL CONSEJO ESCOLAR DE BALCARCE**

CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 20 días del mes de JULIO de 2018, se suscribe la presente **ADENDA** a la Carta Acuerdo celebrada en fecha 16 de Abril de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de Balcarce, firmada por su Intendente Esteban Andrés Reino; y el Consejo Escolar de Balcarce, firmada por su Presidente María Natalia Nolasco. De común acuerdo las partes resuelven:

PRIMERA: Suprimir los siguientes puntos de la Cláusula segunda de la Carta Acuerdo referida:

a) A LA DIRECCIÓN le corresponde:

- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°21 "MARIANO MORENO"; Refacción sanitarios.
- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°24 "EDUARDO JENNER"; Refacción sanitarios.

SEGUNDA: Agregar el siguiente punto a la Cláusula segunda anteriormente mencionada:

a) A LA DIRECCIÓN le corresponde:

- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°1; Refacción de sanitarios
- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°4; Refacción de sanitarios

TERCERA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta **ADENDA**, la Carta Acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

DR. ESTEBANA A. REINO
Intendente
Municipalidad de Balcarce

Prof. Ma. Natalia Nolasco
Presidente
Consejo Escolar de Balcarce